INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Dirección Departamental de Flores

Resol. 75/2025

Trinidad, 9 de octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contratar servicio d mantenimiento edilicio para cubrir la necesidad de los centros dependientes de la Dirección Departamental de Flores.

CONSIDERANDO: I) que por resolución del Directorio 2854/2025 se asigna una partida de $500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) para financiar inversiones correspondientes al ejercicio 2025.

II) que a tales efectos es necesario realizar el procedimiento de una Compra Directa que permita la contratación de este servicio para cubrir las necesidades de los centros dependientes de la Dirección Departamental de Flores.

ATENTO: a las atribuciones delegadas por resol 0637/2018 de Directorio.

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FLORES
RESUELVE:

DISPONER: la realización de una compra por el monto de hasta una Compra Directa, $263.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil), de contratación de servicio de mantenimiento edilicio para cubrir las necesidades de los Centros Oficiales dependientes de la Dirección Departamental de Flores, con cargo a la partida dispuesta por resolución 2854/2025 a crédito 30 días.

ENCOMENDAR: al área administrativa a llevar adelante las acciones para la realización del llamado dispuesto

NOTIFÍQUESE: al encargado del área encomendada.

Mtra. Mª Antonia Silva
Directora Dptal. (Enc.)
INAU - Flores